

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**CLASE A**, participación del fondo **IBERCAJA RF HORIZONTE 2025, FI** (Código ISIN: ES0147054003)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5719

La Gestora del fondo es IBERCAJA GESTION, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: IBERCAJA)

### Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 95% ICE BofAML 1-3 Year Euro Corporate Index + 5% ICE BofAML Euro Treasury Bill Index. El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos..

#### Política de inversión:

Invierte 100% de la exposición total en renta fija privada (mayoritariamente) y pública denominada en euros (incluidos instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y máximo 20% depósitos, sin titulaciones), de emisores/mercados pertenecientes o no a la OCDE (máximo 15% en emergentes).

Al menos 95% de la cartera vencerá entre 31/1/25 y 31/7/25. Duración media de la cartera: inferior a 2,2 años, e irá disminuyendo al acercarse el horizonte temporal.

A fecha de compra, podrá invertirse hasta 10% de la exposición total en activos con baja calidad crediticia (rating inferior a BBB-), incluido hasta un 5% en activos sin rating, teniendo el resto de activos al menos mediana calidad (rating mínimo BBB-) o, si fuera inferior, el rating del R. España en cada momento. Si hay bajadas sobrevenidas de rating, los activos podrán mantenerse en cartera. Si el rating del R. España bajara durante el periodo de comercialización, se comunicará mediante hecho relevante y se informará del riesgo de crédito.

La cartera se comprará al contado y se prevé mantener los activos hasta vencimiento. Tras alcanzar el horizonte, se invertirá en liquidez y simultáneas día sobre deuda pública zona euro con rating mínimo BBB-. La construcción de la cartera se realizará hasta el 31/5/23 y se invertirá en activos de menos riesgo, pudiendo mantener un porcentaje elevado de liquidez.

En los 3 meses siguientes a abril 2025, se comunicará a los partícipes las nuevas condiciones del fondo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a el horizonte temporal del fondo (30-4-2025).

**Colectivo de inversores a los que se dirige:** Cualquier tipo de inversor capaz de soportar posibles pérdidas en su inversión en relación con los riesgos del fondo, y cuyo horizonte de inversión esté alineado con el horizonte temporal establecido.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

|   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Invierte en renta fija mayoritariamente privada y en menor medida pública, con la calidad crediticia descrita, reduciéndose la duración media de la cartera al acercarse el horizonte temporal.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

|                                                 |       |
|-------------------------------------------------|-------|
| Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año |       |
| Gastos corrientes                               | 0,63% |

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 20/01/2023

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. La cifra de gastos ha sido simulada al ser un fondo de nueva creación. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

#### **Rentabilidad Histórica**

Los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad.

#### **Información Práctica**

**El Depositario del fondo es:** CECABANK, S. A. (**Grupo:** CECA)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en El Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 20/01/2023 y está supervisado por la CNMV.